

APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DE LA OBRA "AMPLIACION DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL".

HUEPIL, Agosto 24 de 2010.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1373 /2010
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- c) La licitación Pública 3303-24-LE 10 denominada "AMPLIACION DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 1003 de fecha 23.06.2010.-
- d) La carta de fecha 16.08.2010 que solicita Recepción provisoria de la Obra.
- e) Decreto Alcaldicio N° 1324 de fecha 17.08.2010 que nombra Comisión Técnica de la obra.
- f) El Acta de Recepción provisoria con observaciones de la obra de fecha 18.08.2010
- g) El Decreto Alcaldicio N° 1333 que aprueba Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de la Obra "Ampliación Departamento de Salud Municipal"
- h) El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de la obra de fecha 24.08.2010.-

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
3303-24-LE10	"AMPLIACION DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL"	MAURICIO HERNAN RUBIO INOSTROZA	\$ 8.992.620.-	1003 DEL 2306.2010

DECRETO

- 1) Apruébese Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de la Obra **"AMPLIACION DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL"**
- 2) Resguárdese la Correcta Ejecución de la Obra mediante ingreso de las garantías Correspondientes.
- 3) **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Arch. Secplan
 - Arch. Salud
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
 - Archivo D.O.M.
- LFHL/FMMB/FMO/naa